SOLICITA EMBARGO AUTOMOTOR

SEÑOR JUEZ:

MIGUEL ANGEL ALEKSICH, abogado, por la actora, en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) C/ MORENO JORGE ALFREDO S/ EJECUCION FISCAL" Expte. Nº 2555/2024 (B.D. 533202/2024), a V.S. me presento y DIGO:

I.- Vengo por el presente acto a acompañar para su agregue, cédula de notificacion de embargo general sobre fondos y valores diligenciada; oficio de embargo general sobre fondos y valores diligenciado vía SOJ ante el B.C.R.A. y Constancia de respuesta acerca del embargo sobre fondos y valores.

II.- Informo que conforme verificaciones efectuadas por mi instituyente en el padrón general de contribuyentes, la demandada no se encuentra caracterizada en la RG Nº 5532/2024.

III.- Que, como consecuencia de las averiguaciones practicadas, se ha podido establecer que el ejecutado es titular del dominio del siguiente bien: Un Automotor Dominio Nº: OBH520.

IV.- Atendiendo el incumplimiento evidenciado por el deudor, resulta necesario adoptar los recaudos que aseguren el efectivo cobro de las sumas reclamadas en esta causa. En consecuencia y con arreglo a lo previsto en el art. 92, párrafo décimo, de la Ley Nº 11683 (t.o. en 1998 y sus modific.), texto según Ley Nº 25.239, solicito a S.S. disponga el embargo del bien individualizado en el punto III., para luego ser diligenciado mediante sistema DEOX, por hasta la suma de Pesos OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA y OCHO CON NOVENTA y SEIS CENTAVOS ($ 8.929.958,96) monto del capital reclamado con mas el 15% de dicha suma fijado legalmente para responder a intereses y costas.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL ANGEL ALEKSICH
Date: 2024.09.25 11:53:51 ART